

## CONVOCA

En el marco del convenio de colaboración Num. 42467-2177-8-IX-15 celebrado entre la UAEM y la UNAM firmado el 25 de noviembre del 2015.

**Al Personal Académico definitivo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) que desee obtener una beca para realizar estancias de investigación o académicas en alguna Unidad Académica de la UNAM dentro del periodo de marzo-noviembre de 2017**

### Condiciones generales:

1. Las becas están destinadas al Personal Académico definitivo que realiza actividades de índole académico (docencia, tutoría o investigación) en cualquiera de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado de la UAEM y a entrenadores y Profesores de deportes titulares de la UAEM.
2. Las estancias de investigación o académicas deberán estar relacionadas con alguno de los programas estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2012-2018: Energías Renovables, Tecnologías Ambientales, Producción de Alimentos, Tecnologías Farmacéuticas, Complejidad y Aprendizaje y Estudios de la Comunidad.
3. Las estancias tendrán una duración de 3 a 6 meses.
4. Las estancias deberán realizarse entre los meses de marzo y noviembre 2017.
5. El monto de la beca es de \$8,000.00 a \$16,000.00 pesos mensuales.
6. Se establecerá una Comisión Académica para evaluar las solicitudes, decidir los beneficiados y el monto asignado.
7. Al finalizar la estancia los beneficiados deberán entregar un informe de actividades, avalado por el Comité Técnico de su Unidad Académica de la UAEM y una constancia de la UNAM.

### Requisitos:

1. Ser Personal Académico definitivo de una Unidad Académica cuya línea de investigación o docencia esté relacionada con alguno de los programas estratégicos del Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018. No podrán participar los directores de las Unidades Académicas.
2. Presentar el plan de trabajo a desarrollar durante la estancia y la carta de aceptación de la Unidad Académica receptora de la UNAM.
3. Solicitud de participación dirigida a la Ing. Angélica Ramírez Silva, Directora de Cooperación Académica, con el Vo.Bo. del Director de la Unidad Académica de adscripción.
4. Copia de la credencial de la UAEM e IFE vigentes.
5. Copia de su nombramiento como personal académico definitivo.

### Bases

1. Las becas serán otorgadas al Personal Académico que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
2. La Comisión Dictaminadora realizará la evaluación de las solicitudes y los resultados serán inapelables.
3. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer el 7 de marzo de 2017.

### Notas:

- Las solicitudes deberán entregarse en el Departamento de Redes de la Dirección de Cooperación Académica, ubicado en el 5º piso de la Torre Universitaria en un horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir del 16 de enero y hasta el 28 de febrero de 2017. Informes al teléfono: 329-7083 y al 3297000 extensiones 3580 y 3586.
- No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas.